

23473 RESOLUCION de 22 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Administración Pública, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, que aprobó la oferta de empleo público para 1985, esta Secretaría de Estado, mediante Resolución de 25 de marzo de 1985, convocó pruebas selectivas para la provisión de vacantes del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Finalizada la fase de oposición, vistas las calificaciones otorgadas por el Tribunal y la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la referida convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración, acuerda:

Nombrar funcionarios en prácticas, con el número de Registro de Personal que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, en la que aparecen por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

La situación de los funcionarios nombrados será la establecida por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la fecha en que hubiese tenido lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La oportuna diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

0911 - Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Min.	Fecha de nacimiento
0078875746	Gutiérrez Ruiz, Francisco	JU	21- 6-1957
1624051913	Pérez de San Román Fernández Larrinoa, María Isabel	JU	28-11-1956
1841776268	Villaiba Polo, Francisco	JU	14-10-1961
3900677168	Monclus Rufas, Juan	JU	14- 8-1949
1800878435	Mored Mata, José Manuel	JU	6- 6-1959
1490390524	Alonso Espeja, Luis Ángel	JU	17- 5-1953
0519907468	Segovia García, Natividad	JU	1- 1-1962

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Min.	Fecha de nacimiento
1893543257	Safont Alcaraz, José Carlos	JU	6- 7-1961
1309627424	Román García, María Justina	JU	18- 6-1960
0252213135	Martin Espín, Pilar	JU	14- 2-1961
0516144157	Baeza Encarnación, Pablo	JU	22- 1-1963
2261355713	Fernández Alvarez-Buylla, María Cristina	JU	9- 9-1952
1983408813	Laja Carbo, Benjamin	JU	29-10-1959
3324571124	Castro Pérez, Antonio Manuel	JU	4- 2-1960
1988767313	Ballester Aguirre, Desamparados	JU	5-11-1960
3854040624	Serra Munte, Mercedes	JU	24- 2-1956
3900305357	Giménez Fuentes, Juan	JU	19- 3-1948
3425059957	Soto Carballada, Francisco José	JU	17- 6-1959
0038417402	Checa Alonso, Ana María	JU	6- 9-1959
4527486602	Miralles Andujar, María Pilar	JU	12-12-1963
0251657446	Garrido San Martín, María Sonsoles	JU	25- 3-1960
0065970068	Yagüe Larriba, María Sagrario	JU	1- 7-1955
1271762913	Prieto Nieto, M. Auxiliadora	JU	24- 9-1957
0783137346	García Martín, María Dolores	JU	8- 2-1962
2414874335	Aranda Tortosa, Felipe	JU	30- 7-1958
1678265368	San Cristóbal Romero, Juan Javier	JU	12- 4-1953

23474 RESOLUCION de 22 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Administración Pública, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, que aprobó la oferta de empleo público para 1985, esta Secretaría de Estado, mediante Resolución de 25 de marzo de 1985, convocó pruebas selectivas para la provisión de vacantes del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Finalizada la fase de oposición, vistas las calificaciones otorgadas por el Tribunal y la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la referida convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración, acuerda:

Nombrar funcionarios en prácticas, con el número de Registro de Personal que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, en la que aparecen por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

La situación de los funcionarios nombrados será la establecida por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la fecha en que hubiese tenido lugar el comienzo efectivo del período de prácticas;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La oportuna diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985